

CATEGORÍAS



Estática vertical (1a): Elevadores (estáticos) verticales de personal.



Estática de brazo (1b): Plataformas de brazo autopropulsadas con estabilizadores, plataformas sobre remolque, plataformas montadas sobre camión.



Móvil vertical (3a): Plataformas de tijera, elevadores verticales de personal (móviles)



Móvil de brazo (3b): Plataformas de brazo autopropulsada. Articuladas - Telescópicas

CURSO DE OPERADOR DE PLATAFORMAS ELEVADORAS

OBJETIVO

Promover el uso de prácticas laborales seguras durante el uso y funcionamiento de plataformas elevadoras contribuyendo así de forma positiva a la prevención de accidentes.

CONTENIDOS

1. Operación segura y limitaciones de uso. La formación deberá realizarse en espacios suficientemente amplios para poder realizar maniobras que correspondan con las prácticas.
2. Introducción a las plataformas elevadoras móviles para personal. Conocimiento de los distintos tipos de PEMP.
3. Introducción a la máquina concreta. Visita y familiarización de la PEMP desde todos los ángulos.
4. Componentes principales. Identificación de cada componente y su función.

5. Comprobaciones antes del uso e inspección. Comprobaciones/inspecciones necesarias de las partes siguientes: neumáticos, armazón principal, tornamesa, niveles de líquidos, mangueras, cables eléctricos, brazos, jaula, frenos, dirección, luces, recorrido, controles (superior/inferior), espigas, pernos de retención y pegatinas.

6. Arranque / parada de la máquina. Procedimientos correctos de puesta en marcha y cierre.

7. Comprobaciones de la función antes del uso. Puesta en funcionamiento de la máquina y realizar todo el procedimiento de bajada de emergencia.

8. Comprobaciones antes del desplazamiento en ruta (en remolque y autopropulsada). Autopropulsada: brazos retraídos, estabilizadores retraídos, máquina sujeta, es decir, que no haya objetos sueltos, correctamente acoplada al vehículo remolcador.

9. Planificación de la ruta. Pendientes, acceso, obstáculos superiores y condiciones del terreno.

10. Desplazamiento por la ruta y maniobra de la máquina.

Asegurarse de que no haya obstáculos en la ruta, hacer que un asistente de las señales, etc., practicar maniobras cerradas y observar la práctica de la conducción correcta.

11. Instalación de la máquina para el trabajo. Practicar la instalación, requisitos de ruta, configuración del estabilizador y comprobación del despliegue del estabilizador.

12. Práctica de operaciones básicas. Realizar las funciones de las operaciones a toda altura y los radios máximos y en todas las configuraciones posibles del brazo.

13. Aplicaciones de trabajo típicas. Realizar las aplicaciones de la práctica observando todas las prácticas de seguridad.

14. Aparcamiento de la máquina. Asegurarse de que la máquina esté correctamente aparcada, el motor apagado, los frenos echados, quitadas las llaves y sin obstáculos.

CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS

Sabrán maniobrar la P.E.M.P. con total seguridad.

Conocerá el método correcto y seguro de operar con la máquina.

Conocerá las capacidades y las limitaciones que permiten una operación segura.

Conocerá la normativa vigente a aplicar (Ley 31/1995, RD 773/1997, RD 39/1997, RD 1435/1995, RD 1215/1997, RD 486/1997, RD 2177/2004, EN 280:2002 UNE 58921 IN...,etc)

Conocerá el mantenimiento y las distintas comprobaciones que se han de realizar diariamente.

Conocerá los procedimientos

Centro para el Fomento del Empleo y Desarrollo Tecnológico del Sector Metal

P.I. Agua Amarga. C/Benijofar 4-6
03008 Alicante
T 965 150 300
F 965 161 200

[Www.fempa.es](http://www.fempa.es)



Centro de formación aprobado por IPAF. Certificado nº 627



CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL



servicio prevención mancomunado del sector metal



OPERADOR PEMP PLATAFORMAS MÓVILES DE PERSONAL



CENTRO PARA EL FOMENTO
DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO
TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL



FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL
METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE



servicio prevención
mancomunado del
sector metal



Centro de formación aprobado
por IPAF. Certificado nº 627

La Federación de Empresarios del Metal de la Provincia de Alicante (FEMPA), ha sido acreditada como centro de formación por la International Powered Access Federation (IPAF) para la impartición de cursos para los operadores de Plataformas Elevadoras Móviles de Personal (PEMP), convirtiéndose en el único organismo de la provincia acreditado y autorizado para formar a los profesionales en este tipo de plataformas elevadoras.

FEMPA forma parte de la red internacional de formación IPAF de 400 centros en todo el mundo

LEGISLACIÓN VIGENTE

Art. 19 de la Ley 31/1995: En cumplimiento del deber de protección, el empresario deberá garantizar que cada trabajador reciba una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada.

Anexo II del RD 1215/1997: "La conducción de equipos de trabajo automotores estará reservada a los trabajadores que hayan recibido una formación específica para la conducción segura de esos equipos de trabajo."

Directiva 89/391/CEE: el empresario tomará las medidas necesarias para que los trabajadores encargados de utilizar los equipos de trabajo reciban una formación adecuada,..... Los trabajadores contemplados en el segundo guión del artículo 5 reciban una formación específica adecuada.

CARNÉ PAL

el Carné Pal (licencia para Plataformas Elevadoras Móviles de Personal) confirma que el operario ha sido formado para trabajar con plataformas elevadoras de forma correcta y con toda seguridad según un estándar internacional ISO 18878:2004 certificado por TÜV

El carné es emitido por IPAF y está aceptado y reconocido mundialmente como prueba de formación, es válido por cinco años y especifica la categoría en la que el operario ha sido formado.



Curso Operador PEMP Categorías 3a y 3b

FECHA INICIO 30 de mayo de 2011

FECHA FIN 1 de junio de 2011

HORARIO TEORÍA Lunes de 9:30 a 13:30

PRÁCTICA GRUPO I Lunes de 15:00 a 19:00

PRÁCTICA GRUPO II Martes de 9:30 a 13:30

PRÁCTICA GRUPO III Miércoles de 9:30 a 13:30

La programación de cursos puede ser modificada. Consulte la programación actualizada en www.fempa.es

Más información spm@fempa.es

Cursos privados sujetos al sistema de bonificaciones

¿Qué es? Toda empresa dispone de un crédito anual en formación para formar a sus trabajadores a través de bonificaciones en sus cotizaciones a la Seguridad Social.

¿Quién puede beneficiarse? Los trabajadores en régimen general de todas aquellas empresas que tengan centros de trabajo ubicados en el territorio nacional, independientemente de su tamaño.

¿Cómo? FEMPA ofrece la posibilidad de participar en su Agrupación de Empresas para la Formación Continua, de forma sencilla, para poder recuperar su crédito anual de formación. Para solicitarlo, fomacion@fempa.es

¿Porque FEMPA? Por su amplia experiencia en FORMACIÓN, así como en la puesta en marcha y gestión de agrupaciones de empresas.



**Aproveche esta
oportunidad de mejorar
su cualificación y la de los
profesionales de su
empresas**